



RESOLUCIÓN No. 0648 DEL 13 DE MARZO DE 2024

“Por la cual se deroga un nombramiento en período de prueba y se deja sin efecto la terminación de un nombramiento provisional”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, el artículo 1, numeral 1 del Decreto Distrital 101 de 2004 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.2250 del 28 de septiembre de 2023, se nombró en período de prueba al señor **JUAN CARLOS RIAÑO VÁSQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **80.822.094** en el empleo **Secretario Código 440, Grado 13**, de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la **OPEC 137612** en el proceso de selección convocatoria No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4.

Que el artículo **2.2.5.1.6** del Decreto Nacional 1083 de 2015, adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017 establece:

“El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo”.

Que el 02 de octubre de 2023, mediante correo electrónico se comunicó a la dirección electrónica juan.k85@hotmail.com, perteneciente al señor **JUAN CARLOS RIAÑO VÁSQUEZ**, la Resolución No.2250 del 28 de septiembre de 2023.

Que mediante correo electrónico de fecha 13 de octubre de 2023 el señor **JUAN CARLOS RIAÑO VÁSQUEZ**, solicitó prórroga al nombramiento por el término de noventa (90) días hábiles, para tomar posesión el 26 de febrero de 2024 del empleo **Secretario Código 440, Grado 13**, la cual fue aceptada por la Entidad mediante radicado interno S2024006869 del 15 de enero de 2024.

Que mediante correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2024, el señor **JUAN CARLOS RIAÑO VÁSQUEZ**, manifiesta la no aceptación al nombramiento en periodo de prueba en el cargo **Secretario Código 440, Grado 13** de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

R Que el numeral 1) artículo 2.2.5.1.12 del Decreto Nacional antes referido, señala que:



Continuación de la Resolución No. 0648 DEL 13 DE MARZO DE 2024

“Por la cual se deroga un nombramiento en período de prueba y se deja sin efecto la terminación de un nombramiento provisional”

“ARTÍCULO 2.2.5.1.12 Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

1. *La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, **no acepta**, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título.”* (Subrayado y negrita fuera de texto).

Que, de conformidad con lo expuesto, resulta procedente derogar el nombramiento efectuado en período de prueba al señor **JUAN CARLOS RIAÑO VÁSQUEZ**, en el empleo **Secretario Código 440, Grado 13**, de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que como consecuencia de la derogatoria del nombramiento en periodo de prueba del señor **JUAN CARLOS RIAÑO VÁSQUEZ**, se hace necesario dejar sin efecto lo resuelto en el artículo cuarto de la Resolución No.2250 del 28 de septiembre de 2023, y mantener el nombramiento provisional de la señora **SONIA JANNETH RODRÍGUEZ ORTEGA**, identificada con cédula de ciudadanía número **51.974.305** en el empleo **Secretario Código 440, Grado 13**, hasta que se produzca la provisión definitiva del empleo, previa autorización emitida por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Derogar el nombramiento efectuado en período de prueba, mediante Resolución No.2250 del 28 de septiembre de 2023, al señor **JUAN CARLOS RIAÑO VÁSQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **80.822.094**, en el empleo **Secretario Código 440, Grado 13**, de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

ARTÍCULO SEGUNDO. Dejar sin efecto el artículo cuarto de la Resolución No.2250 del 28 de septiembre de 2023, por medio del cual se da por terminado el nombramiento provisional efectuado a la señora **SONIA JANNETH RODRÍGUEZ ORTEGA**, identificada con cédula de ciudadanía número **51.974.305** en el empleo **Secretario Código 440, Grado 13**.

ARTÍCULO TERCERO. Proveer de manera definitiva el empleo denominado **Secretario Código 440, Grado 13**, de la planta global de cargos de esta Secretaría, previa autorización del uso de listas de elegibles, emitida por la parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

ARTÍCULO CUARTO. Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor **JUAN**



Continuación de la Resolución No. 0648 DEL 13 DE MARZO DE 2024

“Por la cual se deroga un nombramiento en período de prueba y se deja sin efecto la terminación de un nombramiento provisional”

CARLOS RIAÑO VÁSQUEZ al correo electrónico juan.k85@hotmail.com, a **SONIA JANNETH RODRÍGUEZ ORTEGA** al correo electrónico sjrodriguez@sdis.gov.co, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Integración Social y, a la Comisión Nacional del Servicio Civil, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ROBERTO ANGULO SALAZAR
Secretario Distrital de Integración Social

Proyectó: Maria Camila Jiménez C. - Profesional Contratista SGDTH 

Revisó: Laura Villamarín Contreras - Profesional Contratista SGDTH

Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez - Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 

Revisó: Yordy Jacobo Real Salinas - Contratista DGC 

Aprobó: Maria Camila Díaz Marín - Directora de Gestión Corporativa 

Revisó: Katherine Cely Antolinez - Contratista OJ

Aprobó: Laura Alejandra Contreras Salazar - Jefe Oficina Jurídica

Aprobó: Lina María Sánchez Romero - Subsecretaria de Gestión Institucional 